



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., noviembre tres (03) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01138-00
CUADERNO: 1

En atención al escrito que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el proveído de fecha 28 de febrero de 2020 y para llevar a cabo la audiencia conforme al Art. 392 del C. G. del P., se señala la hora de las **2,30 pm** del día **2** del mes de **febrero** del año **2021**.

Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes, para los fines legales pertinentes.

2. TENER por agregados a los autos la documental aportada por la parte demandada, la cual se pone en conocimiento, sin embargo se le deja de presente que no es la oportunidad procesal oportuna para su arribo al proceso, lo anterior sin perjuicio, de que sean considerados en la etapa correspondiente, una vez valorada su trascendencia.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **088**

HOY: **Noviembre 04 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria